



RESOLUCION R-Nº 0620-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 JUN 2026

Expte. Nº 22.029/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0484-2026 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado acto administrativo se designan a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria.

QUE a fs. 120-121 se agrega la presentación efectuada por la Sra. Claudia Alejandra LUNA, mediante la cual se excusa de participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el presente concurso, expresando que se encuentra inhibida atento a lo establecido por la Resolución CS Nº 0489/25, en razón de que fue designada y se encuentra en funciones como consejera superior en representación del Estamento Nodocente.

QUE de fs. 122 a fs. 126 se adjunta el pedido del Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ, por el cual informa su imposibilidad de formar parte del Jurado, en virtud de que se encuentra con licencia médica hasta el 11 de julio del corriente año, adjuntando los certificados médicos pertinentes.

QUE la SECRETARÍA GENERAL aconseja hacer lugar a las solicitudes por considerarlas justificadas y atendibles, reemplazándolos por los Jurados suplentes que correspondan.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a las presentaciones interpuestas por la Sra. Claudia LUNA y el Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ, y en consecuencia reemplazarlos como miembros del Jurado del concurso de referencia, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0484-2026 y sus modificatorias, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- José Luis ACHO – Facultad Multidisciplinar Tartagal.
- Javier David LIENDRO – Instituto de Educación Media Tartagal.
- Laura Verónica VÉLIZ – Facultad Regional Orán.

SUPLENTES

- Angélica Viviana ORTÍZ – Facultad Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA